



DECLARACIÓN N° 38-20

VISTO:

El Expediente N° 2020-00285-9 caratulado Bloque Acción y Militancia Peronista, Concejales Garrido- Campos, presentan proyecto de Declaración: Conferir reconocimiento al ciudadano de Rivadavia Dr. Luis Martínez Campos, por su trayectoria como médico y su aporte a la docencia, y.

CONSIDERANDO:

La labor como médico y docente del departamento de Rivadavia.

Que el profesor Luis Aníbal Martínez Campos nació en Rivadavia, Mendoza, el día 2 de enero de 1965, estudió la escuela primaria en la escuela Bernardino Rivadavia y estudió el secundario en la escuela técnica Arboit- Junín. Casado con Patricia Inés Nery, tienen 4 hijos Pablo, Luis, María Inés, Diego Luis, María Sol, y es Abuelo de 7 nietos.

Que ha desarrollado sus tareas profesionales en el departamento de Rivadavia, San Martín, Ciudad Capital, Mendoza, por casi 40 años con la atención y asistencia personal a más de 90.000 pacientes tanto en el consultorio público como en el particular. Área profesional: médico egresado de la universidad de ciencias médicas de Universidad Nacional de Cuyo. Especialista en neumología por concurrencia a hospital José Lencinas, médico auditor del hospital Carlos Saporiti, ex comisionado en ética del círculo médico de Rivadavia, Miembro de la Cruz Roja Argentina. Posgrado: medicina respiratoria, facultad de ciencias Médicas de GUM; Homeopatía (Sociedad Argentina de Homeopatía). Medicina integrativa (Universidad del Aconcagua); Terapias ancestrales y chamanicas (BGT, España). Medicina cuántica (BGT Argentina). Terapias psicobioenergéticas; biodecodificación (Centro Holístico). Bienestar docente (E.S.P.A.S.A.); Hipnosis Clínica (Instituto Scharvky); Geomedicina (Escuela Alemana). Fito y zoo terapias (Escuela Personal Argentina). Cosmobiología. Diplomaturas: Congreso Internacional de Medicina respiratoria (Berlín Alemania). Conferencia mundial sobre tabaco o salud (Buenos Aires Argentina). Congresos Nacionales de medicina Respiratoria. Ecología médica y salud ambiental (Colegio de médicos de la provincia de Buenos Aires). Meta hipnosis niveles I, II, III, IV (profesores: Alejandro Kaylam y Rodrigo Etchegaray). Estrés y trastornos del sueño (diario: Los Andes). Salud y bienestar docente (auditorio: Adolfo Calle). Educación técnica profesional: y formación docente Escuela Profesional Francisco Tolosa. Terapias bionaturales (Alianza argentina Española). Participación activa e eventos científicos y culturales: Ha disertado en un sin número de charlas simposios ateneos y conferencias, así como también en número entrevistas radiales y televisivos en diferentes centros radiales, educativos y sanitarios de nuestra provincia. Hábitos saludables: jornadas de educación técnica escuela Tolosa. Prevenciones las enfermedades broncopulmonar AMAP. Ecología y salud (Congreso de Ateneo). Ministro de desarrollo social y salud. Contaminación psicosocial- jornadas fundación argentina de desarrollo para salud. Ecología y salud día mundial del servicio club de leones Guaymallén. Ecología médica. Ecología médica encuentro de estudiantes de medicina del Mercosur (Universidad Nacional de Cuyo). Dentro de los trabajos de investigación y docencia: ex jefe de trabajos prácticos en la facultad de medicina UNC. Catedra de física biológica. Catedra de medicina preventiva y salud pública Modulo ecología médica. Ex docente de la escuela de enfermería (sede Rivadavia- módulo morfo fisiología). Docente de la Universidad del Aconcagua Carrera médica área medicina y sociedad. Módulo ambiente. Profesor a nivel terciario en la Escuela Francisco H. Tolosa de Rivadavia. Profesorado y tecnicatura de física, educación inicial, educación primaria, matemática, preceptor higiene y turismo. Módulos de: ciencias de la tierra; salud y cuidados infantiles; promoción de la salud; gestión de riesgos y primeros auxilios; salud ocupacional.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1°: Conferir un reconocimiento Institucional, al Doctor Luis María Martínez Campos por su trayectoria como médico y docente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

✓ Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 17 días del mes de noviembre de 2020.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2020-00285-9 H.C.D.